

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL

Se comunica al público que la compañía COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL, fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 3 de febrero de 1995. Fué aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No.97-2-1-1- 0001203 el 16 MAR 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de abril de 1997 con el No.7.062.

suscrito

El capital actual es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, está dividido en CUATRO MIL acciones de CINCO MIL SUCRES cada una. Y el capital autorizado es de S/.40'000.000,00.

MBV/MLM

Guayaquil, 16 de mayo de 1997

*Miguel Martínez Dávalos*

AB.MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.